CAPÍTULO

ESTADÍSTICAS DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA

VI. Población Penitenciaria

Este capítulo presenta la evolución de la población penitenciaria y sus características sociodemográficas; asimismo, situación jurídica, distribución según ámbito geográfico y delitos por los cuales están privados/ as de su libertad.

A diciembre 2017, la población penitenciaria¹⁷ alcanzó 85 mil 811 internos/as en todos los centros penitenciarios del país, aumentaron 3 mil 788 con relación a diciembre 2016. Según situación jurídica, 59,0% de la población recluida se encontraba sentenciada y 41,0% en situación de procesado/a.

85 811 82 023 Situación jurídica, 2017 77 242 71 961 67 597 Procesado/a 61 390 41,0% Sentenciado/a 59,0% 2012 2013 2014 2015 2016 2017

GRÁFICO N° 6.1
PERÚ: EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA 2012 - 2017

Nota: La información corresponde a diciembre 2012-2017.

Fuente: Instituto Nacional Penitenciario/ Unidad de Estadística - Unidades de Registro Penitenciario.

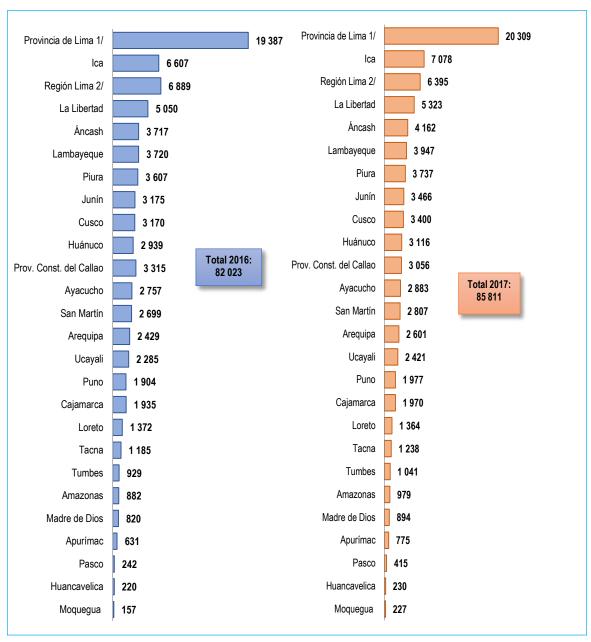
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

6.1 Población penitenciaria según departamento

A diciembre 2017, los centros penitenciarios de la provincia de Lima albergaron 20 mil 309 internos/as, representando 23,7% respecto del total de la población penitenciaria; siguen el departamento de Ica y la Región Lima con 7 mil 78 y 6 mil 395 internos/as, respectivamente. El menor número se aprecia en Moquegua y Huancavelica.

¹⁷ Población penitenciaria comprende a las personas que se encuentran recluidas en los establecimientos penitenciarios del país

GRÁFICO N° 6.2
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2016 Y 2017



Nota: Para el año 2016, solo se presenta información disponible de Cañete, Huaral y Huaura

Fuente: Instituto Nacional Penitenciario/ Unidad de Estadística - Unidades de Registro Penitenciario.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

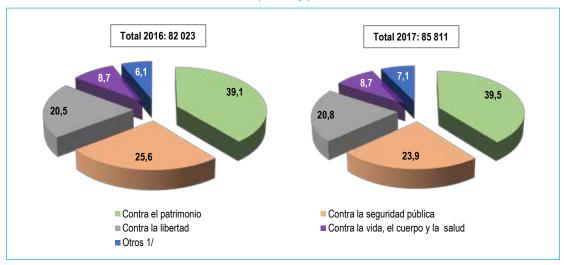
6.2 Población penitenciaria según delito genérico

El 39,5% de la población penitenciaria está recluida por cometer delitos contra el patrimonio, 23,9% contra la seguridad pública, 20,8% contra la libertad. Porcentaje menor fue por delitos contra la vida, el cuerpo y la salud (8,7%), a diciembre 2017.

^{1/} Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

^{2/} Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

GRÁFICO Nº 6.3
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA, SEGÚN DELITO GENÉRICO, 2016 Y 2017
(Porcentaje)



^{1/} Comprende los delitos contra la familia, contra la tranquilidad pública, contra la administración pública, contra el orden financiero, contra la fe pública, contra el estado y la defensa nacional, delitos ambientales, delitos contra la confianza y la buena fe en los negocios, delito contra la ecología.

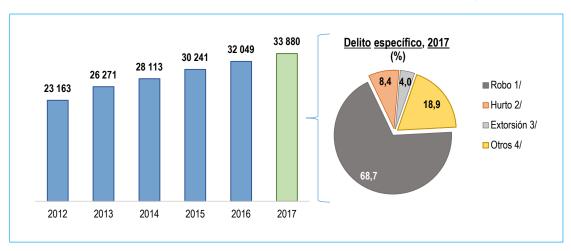
Fuente: Instituto Nacional Penitenciario/ Unidad de Estadística - Unidades de Registro Penitenciario.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

6.2.1 Comisión de delitos contra el patrimonio

A diciembre 2017, el Instituto Nacional Penitenciario da cuenta del total de personas que cometieron delitos contra el patrimonio (33 mil 880). El robo fue de mayor frecuencia (68,7% de la población penitenciaria cometieron este delito).

GRÁFICO N° 6.4
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO, 2012 - 2017



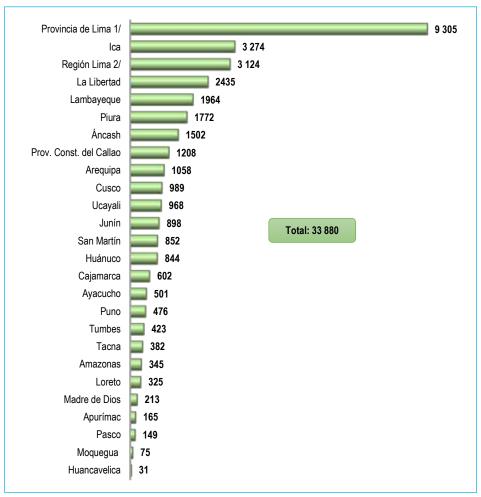
Nota: La información corresponde a diciembre 2012 - 2017.

- 1/ Incluye las modalidades de robo simple, agravado.
- 2/ Incluye las modalidades de hurto simple, agravado y de uso.
- 3/ Incluye las modalidades de extorsión y chantaje.
- 4/ Incluye los delitos especificos de daño, usurpación, fraude en la administración de personas jurídicas, delitos informáticos, receptación, abigeato, apropiación ilicita, estafa y otras defraudaciones.

Fuente: Instituto Nacional Penitenciario/ Unidad de Estadística - Unidades de Registro Penitenciario.

Entre los internos/as que cometieron delitos contra el patrimonio, mayor número se aprecia en la provincia de Lima (9 mil 305); continúa lca y la Región Lima con más de 3 mil personas internas. De otro lado, menor número de internos/as se muestra en los departamentos de Huancavelica y Moquegua (31 y 75, correspondientemente).

GRÁFICO N° 6.5
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA
EL PATRIMONIO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2017



Nota: La información corresponde a diciembre 2017.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

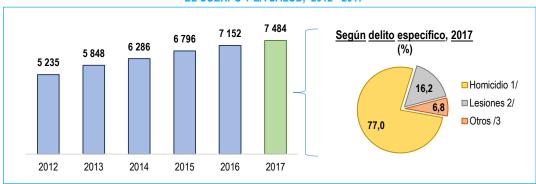
6.2.2 Comisión de delitos contra la vida, el cuerpo y la salud

A diciembre 2017, el total de internos/as por cometer delitos contra la vida, el cuerpo y la salud alcanzó 7 mil 484, aumentó 4,6% con relación a diciembre 2016. Según delito específico, 8 de cada 10 personas cometieron homicidio, a nivel nacional.

^{1/} Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

^{2/} Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos. Fuente: Instituto Nacional Penitenciario/ Unidad de Estadística - Unidades de Registro Penitenciario.

GRÁFICO N° 6.6
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA VIDA,
EL CUERPO Y LA SALUD, 2012 - 2017



Nota: La información corresponde a diciembre 2012 - 2017.

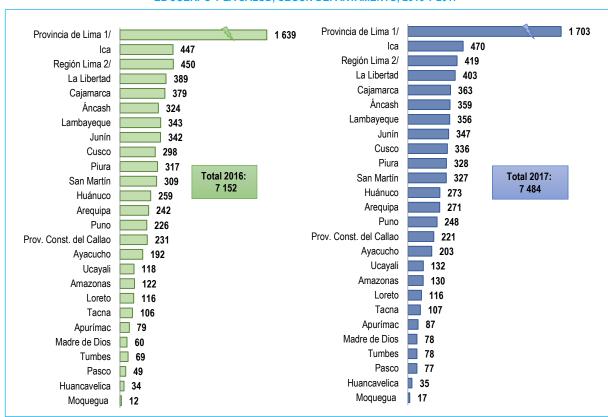
- 1/ Incluye las modalidades de homicidio simple, calificado, por emosión violenta, parricidio, feminicidio, sicariato y homicidio culposo.
- 2/ Incluye las modalidades de lesiones graves, leves, con resultado fortuito y culposas.
- 3/ Incluye los delitos especificos de aborto, exposición a peligro o abandono de personas en peligro y genocidio.

Fuente: Instituto Nacional Penitenciario/ Unidad de Estadística - Unidades de Registro Penitenciario.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Mayor número de recluidos/as por cometer delitos contra la vida, el cuerpo y la salud se encuentran en la provincia de Lima (1 mil 703), aumentó respecto al año 2016; los establecimientos penitenciarios de Moquegua, Huancavelica, Pasco, Tumbes, Madre de Dios y Apurímac albergaron menor población (menos de 100), a diciembre 2017.

GRÁFICO N° 6.7
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA VIDA,
EL CUERPO Y LA SALUD, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2016 Y 2017



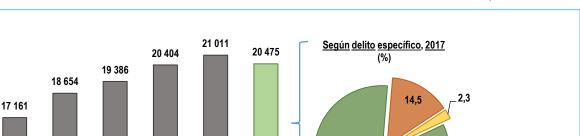
Nota: Para el año 2016, solo se presenta información disponible de las provincias de Cañete, Huaral y Huaura.

^{1/} Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

^{2/} Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos. Fuente: Instituto Nacional Penitenciario/ Unidad de Estadística - Unidades de Registro Penitenciario. Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

6.2.3 Comisión de delitos contra la seguridad pública

A diciembre 2017, los internos/as por delitos contra la seguridad pública fueron 20 mil 475 a diciembre 2017, de este total, 83,2% fue por tráfico ilícito de drogas; 14,5% por tenencia ilegal de armas. Porcentaje restante (2,3%) comprende a las personas recluidas por delitos contra la salud pública, orden migratorio, contaminación y propagación, entre otros.



83.2

■ Tráfico ilícito de drogas 1/■ Tenencia ilegal de armas 2/

Otros 3/

GRÁFICO N° 6.8
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA, 2012 - 2017

Nota: La información corresponde a diciembre 2012 - 2017.

2014

2013

2012

2017

Fuente: Instituto Nacional Penitenciario/ Unidad de Estadística - Unidades de Registro Penitenciario.

2015

2016

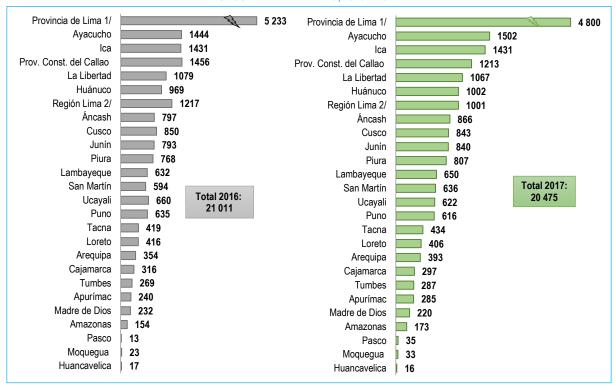
A diciembre 2017, la población penitenciaria por cometer delitos contra la seguridad pública es mayor en la provincia de Lima; luego Ayacucho e Ica. En el otro extremo, se encuentran Huancavelica, Moquegua y Pasco (entre 16 y 35 personas).

^{1/} Comprende una sección del delito especifico contra la salud pública. Incluye las modalidades de tráfico ilícito de drogas, formas agravadas, promoción o favorecimiento, microcomercialización ó microproducción, comercialización, cultivo de amapola y marihuana, y otros.

^{2/} Comprende algunas modalidades del delito específico de peligro común. Incluye arrebato de armamento o municiones, fabricación, suministro o tenencia de materiales peligrosos, y producción, tráfico ilegal de armas, municiones y explosivos.

^{3/} incluye los delitos contra la salud pública, contra el orden migratorio, contra los medios de transporte, comunicaciones y otros servicios públicos, y otras secciones o modalidades de los delitos contra peligro común y contaminación y propagación.

GRÁFICO N° 6.9
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA,
SEGÚN DEPARTAMENTO. 2016 Y 2017



Nota 1: La información corresponde a diciembre 2016 - 2017.

Nota 2: Para el año 2016, solo se presenta información disponible de las provincias de Cañete, Huaral y Huaura.

- 1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.
- 2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

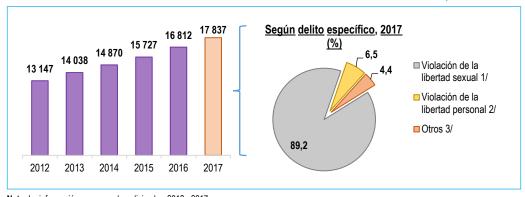
Fuente: Instituto Nacional Penitenciario/ Unidad de Estadística - Unidades de Registro Penitenciario.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

6.2.4 Comisión de delitos contra la libertad

Entre las personas recluidas por cometer delitos contra la libertad, se aprecia que 9 de cada 10 cometieron violación de la libertad sexual.

GRÁFICO N° 6.10
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, 2012 - 2017



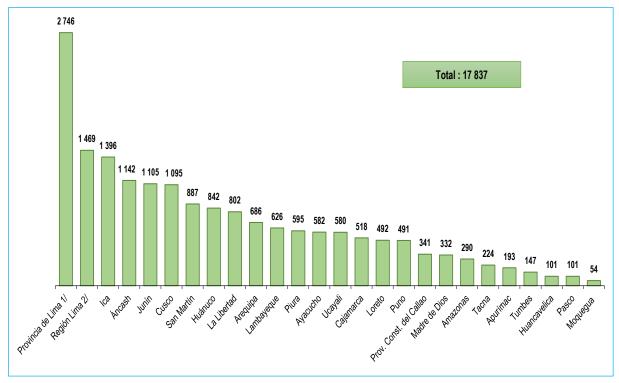
Nota: La información corresponde a diciembre 2012 - 2017.

- 1/1 Incluye las modalidades de violación sexual, en estado de inconciencia, en incapacidad de resistir, bajo vigilancia, seguidad de muerte, violación sexual a menores, actos contra el pudor simple y seducción.
- 2/ Incluye las modalidades secuestro, trata de personas simples y agravadas, y coacción.
- 3/ Incluye los delitos específicos de violación de la intimidad, de domicilio, del secreto de las comunicaciones, del secreto profesional, de la libertad de reunión, de trabajo, de expresión, proxenetismo y ofensas al pudor público.

Fuente: Instituto Nacional Penitenciario/ Unidad de Estadística - Unidades de Registro Penitenciario.

Según ámbito geográfico, la provincia de Lima albergó a más de 2 mil internos/as que cometieron delitos contra la libertad; siguen Región Lima, Ica, Áncash, Junín y Cusco. Menor número se encuentra en los establecimientos penitenciarios de Moquegua, Pasco, Huancavelica y Tumbes.

GRÁFICO N° 6.11
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2017



^{1/} Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

Fuente: Instituto Nacional Penitenciario/ Unidad de Estadística - Unidades de Registro Penitenciario.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

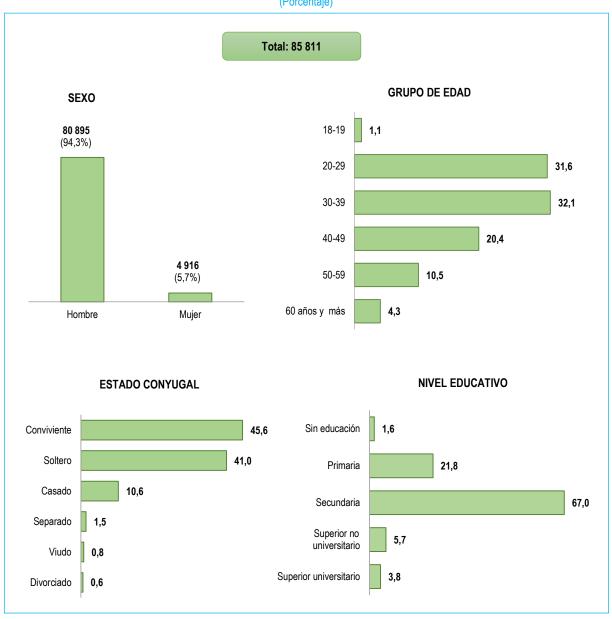
6.3 Características sociodemográficas de la población penitenciaria

A diciembre 2017, se observa que nueve de cada diez personas privadas de su libertad son hombres. Seis de cada 10 tienen entre 20 y 39 años de edad (jóvenes y jóvenes adultos).

Según estado conyugal, cinco de cada 10 se encuentran en situación de convivencia y de acuerdo al nivel educativo, 7 de cada 10 alcanzaron nivel secundaria.

^{2/} Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

GRÁFICO Nº 6.12
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA, SEGÚN CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS, 2017
(Porcentaje)



Nota: La información corresponde a diciembre 2017.

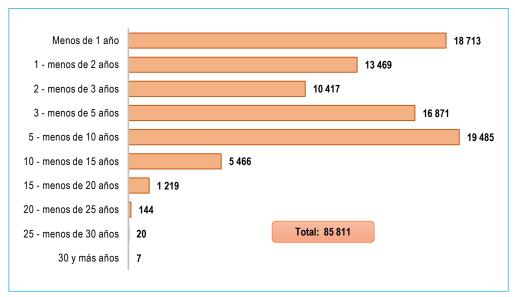
Fuente: Instituto Nacional Penitenciario/ Unidad de Estadística - Unidades de Registro Penitenciario.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

6.4 Tiempo de reclusión

Según tiempo de reclusión, 22,7% de internos/as se encontraba encarcelada de 5 a menos de 10 años, 21,8% tenía menos de un año y un 19,7% de 3 a menos de 5 años, a diciembre 2017.

GRÁFICO N° 6.13
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA, SEGÚN TIEMPO DE RECLUSIÓN, 2017



Nota: La información corresponde a diciembre 2017.

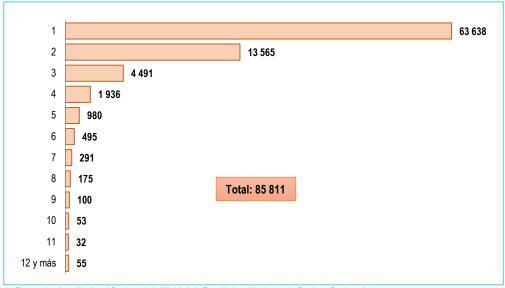
Fuente: Instituto Nacional Penitenciario/ Unidad de Estadística - Unidades de Registro Penitenciario.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

6.5 Número de ingresos

A diciembre 2017, siete de cada 10 personas recluidas ingresaron por primera vez a un establecimiento penitenciario; en tanto que, 3 de cada 10 tenían 2 a más ingresos.

GRÁFICO N° 6.14
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA, SEGÚN NÚMERO DE INGRESOS, 2017



Fuente: Instituto Nacional Penitenciario/ Unidad de Estadística - Unidades de Registro Penitenciario.

6.6 Número de establecimientos penitenciarios

En el país, a diciembre 2017, existían 69 establecimientos penitenciarios activos.

CUADRO N° 6.1
PERÚ:ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS, 211 - 2017

Año	Establecimientos penitenciarios		
2011	65		
2012	67		
2013	67		
2014	66		
2015	66		
2016	68		
2017	69		

Nota 1: La información corresponde a diciembre 2011 - 2017.

Fuente: Instituto Nacional Penitenciario/ Unidad de Estadística - Unidades de Registro Penitenciario.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

La distribución de establecimientos penitenciarios, según ámbito geográfico, es mayor en Lima (12); luego Junín (7). En los departamentos de Huancavelica, Huánuco, Lambayeque, Madre de Dios, Moquegua, Tumbes y Ucayali existe un (1) establecimiento penitenciario.

CUADRO N° 6.2
PERÚ:ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2017

Departamento	N° de establecimientos	Nombres		
Amazonas	2	Bagua Grande y Chachapoyas		
Áncash	2	Chimbote y Huaraz		
Apurimac	2	Abancay y Andahuaylas		
Arequipa	3	Camaná, Arequipa y Mujeres de Arequipa		
Ayacucho	2	Ayacucho y Huanta		
Cajamarca	4	Cajamarca, Chota, Jaén y San Ignacio		
Provincia Constitucional del Calao	2	Callao y CEREC (Base Naval del Callao)		
Cusco	4	Cusco, Mujeres de Cusco, Quillabamba y Sicuani		
Huancavelica	1	Huancavelica		
Huánuco	1	Huánuco		
Ica	2	Ica y Chincha		
Junín	7	Chanchamayo, Huancayo, Jauja, La Oroya, Río Negro, Tarma y Mujeres de Concepciór		
La Libertad	3	Trujillo, Mujeres de Trujillo y Pacasmayo		
Lambayeque	1	Chiclayo		
Lima	12	Mujeres de Chorrillos, Anexo Mujeres de Chorrillos, Lurigancho, Miguel Castro Castro, Virgen de Fátima, Ancón, Barbadillo, Modelo Ancón II - S.M.V.C., Virgen de la Merced, Cañete, Huacho y Huaral.		
Loreto	3	Iquitos, Yurimaguas y Mujeres de Iquitos.		
Madre de Dios	1	Puerto Maldonado		
Moquegua	1	Moquegua		
Pasco	2	Cerro Pasco y Cochamarca		
Piura	2	Piura, Sullana		
Puno	3	Lampa, Puno y Juliaca.		
San Martín	4	Juanjuí, Moyobamba, Sananguillo y Tarapoto.		
Tacna	3	Challapalca, Tacna y Mujeres de Tacna.		
Tumbes	1	Tumbes		
Ucayali	1	Pucallpa		

Fuente: Instituto Nacional Penitenciario/ Unidad de Estadística - Unidades de Registro Penitenciario.